



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 462ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-054-24 (CAGEG-054/2024) para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **04 de septiembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Alejandro Abundez Yebra, Secretario del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Alejandro Abundez Yebra Secretario del Comité
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Ana Laura Puga Díaz Vocal Suplente de Comité según oficio DGRMSGC-DAS-0174/2024

C. Andrés Alexis Saldaña Reyes Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	C. Salvador Araiza Yebrá Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
C. Edgar Alejandro Guth Yebrá Representante de la Coordinación General Jurídica	C. Yolanda Estrada Guerrero Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Alma Delia Rangel Rocha Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. José Isauro Ríos Rodríguez Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Miguel Ángel Olmedo Huerta Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Edgar Alejandro Guth Yebrá y Marco Antonio Padilla Llamas, representantes de la Coordinación General Jurídica; Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Minerva Vázquez Castro, Jesús

Alejandro Durán Hernández y José Luis Rey Beltrán Mosqueda, representantes del Archivo General del Estado; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona y Jorge Arturo Vázquez Estrada, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Christian Giovanni Manríquez Ramírez, José Manuel Mendiola Fonseca y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Marco Antonio Villaseñor Mendiola, Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Marivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Roberto Kaled Silva Valdivia e Imelda Arévalo Constantino, representantes de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo; José Roberto Marmolejo Palomares, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Edenia Vargas Barajas, Felipe de Jesús Tafoya Franco, Martín Daniel Serratos Ramírez y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Raúl Romero García, Gerson Rodríguez Ramírez y Sandra Ramírez Barajas, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato; Eduardo Luciano Hernández Baltazar, Carlos Torres Servín, Vanessa del Carmen García Belmonte y Silvia Verónica Gutiérrez López, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; Marco Tulio Carrillo Fuentes, Esperanza Gamiño Ramírez, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Alfredo Manríquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de la Universidad Politécnica Bicentenario; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñon y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de Fondos Guanajuato de Financiamiento; Lidia González Rodríguez y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Uriel Eduardo Balandran Gutiérrez, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Daniela Serrano Chagoya, Karina Padilla Belmonte, Alma Delia Rangel Rocha, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Yolanda Estrada Guerrero, Viviana Zulet León Sánchez, José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Cristian Cárdenas Ávila, Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Guillermo Bustos, Ignacio Landin Rivera, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Jaime Alejandro Hernández Ferrer, Samantha Valadez Prieto, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes González, José Antonio Donato Garnica, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, José Isauro Ríos Rodríguez, Juan Hinojosa Dieguez, Iván Alejandro Ruíz González, Ricardo Robles Prada, Angélica Giovanna Balandran Valdovino, Margarita Ivonne Lincon Rodríguez, Mayra Virginia Montoya Rodríguez, Alma Leticia Zavala Torres, Claudia Gisela Hernández Zamarripa, Adriana Guadalupe Jurado Valadez, Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Esquerro, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-054-24 (CAGEG-054/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.

- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**
- **Gacosi, S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **Alicia Lango Flores**
- **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Araceli Esquivel Domínguez**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Alicia Lango Flores":

Partidas 17, 18, 19, 57, 59, 60, 61, 62, 70, 114, 220, 244, 258, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 324, 341, 404, 405, 406, 407, 414, 415, 416, 417, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 443, 444, 446, 447, 448, 449, 458, 459, 460, 461, 470, 471, 472, 473, 481, 482, 483, 484, 503, 504, 505, 506, 513, 558, 559, 560, 561, 625, 670, 671, 672 y 673.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados..." y el licitante no presenta el documento solicitado para estas partidas.

Además se solicita "Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I..." y el licitante no presenta el documento solicitado para estas partidas.

Además que la partida 19, se solicita ZEBRA IX SERIES COLOR RIBBON FOR ZXP3 YMCKO 200 IMAGENES y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 280 impresiones.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.10 y 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 122, 123, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 226, 231, 233, 234, 235, 236, 245, 248, 249, 252, 253, 254, 255, 259, 260, 264, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 306, 308, 314, 315, 316, 317, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 334, 335, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 408, 409, 410, 411, 412, 418, 419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 475, 477, 478, 479, 480, 485, 488, 489, 490, 491, 493, 495, 496, 497, 507, 508, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 530, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 562, 563, 564, 565, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 628, 629, 631, 632, 633, 638, 643, 648, 650, 651, 652, 653, 656, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 674, 675, 676, 677, 678, 680,

681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 691, 693, 694, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771 y 772

Se descalifica su propuesta para estas partidas, ya que se solicita "Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante, en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes..." y la carta que presenta el licitante del distribuidor mayorista, no está avalada por el fabricante de los bienes de la marca HP.

Además de las siguientes descalificaciones:

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner para impresora HP PRO M254DW CF501A y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner HP 202A CIAN LASERJET M281FDW.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner para impresora HP PRO M254DW CF502A y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner HP LASERJET 202A AMARILLO.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner para impresora HP PRO M254DW CF503A y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner HP 202A MAGENTA LASERJET M281FDW.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner para impresora HP PRO M254DW CF500A y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner HP 202A NEGRO LASERJET.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner para impresora M607DN / M608N / M609DN / M631H / RENDIMIENTO ESTIMADO 5% COBERTURA: 11000 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner HP 37A NEGRO LASERJET.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 23, 24, 25, 82, 83, 84, 85, 86, 121, 125, 127, 128, 146, 156, 157, 158, 159, 171, 172, 180, 207, 243, 246, 250, 256, 261, 262, 263, 265, 333, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 509, 510, 511, 512, 517, 545, 546, 566, 594, 595, 605, 606, 635, 636, 637, 642, 644, 645, 646, 647, 654, 655, 679, 690, 692, 695, 696, 697, 753, 754, 755, 756, 757 y 758

Se descalifica su propuesta para estas partidas, ya que se solicita "Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados por el licitante participante son originales y 100% Nuevos en todas sus partes..." y la carta que presenta el licitante del distribuidor mayorista, no está avalada por el fabricante de los bienes de la marca LEXMARK.

Además se solicita "Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista avalado por el Fabricante en la cual señale que los bienes ofertados pueden ser instalados en los equipos correspondientes..." y la carta que presenta el licitante del distribuidor mayorista, no está avalada por el fabricante de los bienes de la marca LEXMARK.

[Handwritten marks]

Además de las siguientes descalificaciones:

Partida 256

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark MS315DN y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta MS310/MS410.

[Handwritten marks]

Partida 509

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark 78C4UC0 para impresora modelo CS622DE, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner lexmark ultra rendimiento CX622A de CS521DN.

Partida 510

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark 78C4UY0 para impresora modelo CS622DE, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner lexmark ultra rendimiento CX622ADE CS5.

[Handwritten marks]

Partida 511

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark 78C4UM0 para impresora modelo CS622DE, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner lexmark ultra rendimiento CX622ADE CS52.

[Handwritten mark]

Partida 512

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark 78c4uk0 para impresora modelo CS622DE, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner lexmark ultra rendimiento CX622ADE CS521D.

[Handwritten marks]

Partida 636

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner lexmark 504H y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tóner lexmark 52D4H00 no compatible para el equipo solicitado.

[Handwritten mark]

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.16 y 1.17 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

[Handwritten mark]

Partidas 45, 73, 112, 547 y 626

Se descalifica su propuesta, ya que se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, en caso de que el licitante proporcione carta de respaldo de distribuidor mayorista, además de dicho documento, deberá proporcionar documento con el cual se acredite el carácter de Distribuidor Mayorista del fabricante” y el licitante no presenta el documento que acredite el carácter de Distribuidor del Mayorista del fabricante.

[Handwritten marks]

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

[Handwritten marks]

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con velocidad de transferencia de lectura de 633X (95MB/S) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire comprimido en envase de 660 ml mínimo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 440 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse con medidas 20x25 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta medidas de 175 mm X 220 mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita HUB USB con interfaces de concentradores USB 3.0 compatibles con 3.1 GEN 1 TYPE-A incluidas y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 307, 309 y 320

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse con descansa muñeca y el licitante en su en su propuesta técnica (Anexo A) no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 464

Se descalifica su propuesta ya que se solicita capacidad de 28 grs y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 225 y 658

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicarían en su conjunto con las partidas **28, 307, 309 y 320** del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en las partidas 28, 307, 309 y 320. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 549

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida **29** del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
29	\$ 69.63	\$ 73.34
549	\$ 81.40	\$ 73.34

Partidas 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573 y 574

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicarían en su conjunto con la partida **1** del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 1. Lo anterior en

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'E', 'ab', 'd', 'h', 'n', 'a', 'R', 'L', 'a', 'C', 'o', 's', 'a', 'a']

Handwritten mark at the top right of the page.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V.
Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 550

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 30 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
30	\$ 69.63	\$ 73.34
550	\$ 80.00	\$ 73.34

Partidas 124, 224 y 389

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 312 y 725 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
124	\$ 70.11	\$ 61.96
224	\$ 70.11	\$ 61.96
312	\$ 61.80	\$ 61.96
389	\$ 89.32	\$ 61.96
725	\$ 61.28	\$ 61.96

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.":

Partida 529

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con las partidas 463 y 474 del anexo I al ser de idénticas características, ya que se solicita "El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones" y el licitante no oferta las partidas 463 y 474, lo anterior en contravención al numeral 3 sobre (a) de la Oferta técnica del apartado del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a), i) e k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Araceli Esquivel Domínguez":

Partidas 119 y 390

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con armazón de metal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "material plástico", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Large handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita limpiador de mínimo 450 ml y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta envase de 254 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con lectura 100MB/S y escritura 15MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta velocidad de lectura 25 MB/S y velocidad de escritura 10 MB/S, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con lectura 100MB/S y escritura 15MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta velocidad de lectura 25 MB/S y velocidad de escritura 10 MB/S, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con lectura 100MB/S y escritura 15MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta velocidad de lectura 25 MB/S y velocidad de escritura 10 MB/S, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con armazón de metal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta en "plástico", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 229

Se descalifica su propuesta ya que se solicita envase con mínimo 450 ml y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 254 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 625

Se descalifica su propuesta ya que el licitante oferta técnicamente esta partida, pero no presenta su oferta económica, lo anterior en contravención a lo mencionado en el numeral 2 del sobre de la oferta económica del inciso a) del apartado III de las Bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 649

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria flash usb lectura 100MB/S escritura 15MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta memoria flash usb lectura 25 MB/S escritura 10MB/S.

Partida 549

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 29 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 29. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



Partida 550

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 30 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 30. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'P' and some illegible scribbles.

Partida 551

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con las partidas 31 y 649 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 31 y 649. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten initials 'CS' in blue ink on the right margin.

Partidas 305 y 319

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicarían en su conjunto con las partidas 32, 119 y 390 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en las partidas 32, 119 y 390. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'A' and some illegible scribbles.

Partida 505

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 61 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Handwritten initials 'L' in blue ink on the right margin.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
61	\$ 2,431.00	\$ 4,276.87
505	\$ 4,349.50	\$ 4,276.87

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'P' and some illegible scribbles.

Partidas 401, 423, 430, 440, 445, 465, 527, 531 y 536

Dichas partidas no puede ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con las partidas 311 y 330 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
311	\$ 55.75	\$ 56.03
330	\$ 55.75	\$ 56.03
401	\$ 57.76	\$ 56.03
423	\$ 57.76	\$ 56.03
430	\$ 57.76	\$ 56.03
440	\$ 57.76	\$ 56.03
445	\$ 57.76	\$ 56.03
465	\$ 57.76	\$ 56.03
527	\$ 57.76	\$ 56.03
531	\$ 57.76	\$ 56.03
536	\$ 57.76	\$ 56.03

Large handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'A' and several illegible signatures and scribbles.

Handwritten notes in blue ink at the bottom of the page, including a large 'R' and several illegible signatures and scribbles.

Al licitante "Gacosi, S.A. de C.V.":

Partidas 45, 73, 112, 547 y 626

Se descalifica su propuesta, ya que se solicita Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, en caso de que el licitante proporcione carta de respaldo de distribuidor mayorista, además de dicho documento, deberá proporcionar documento con el cual se acredite el carácter de Distribuidor Mayorista del fabricante y el licitante no presenta el documento que acredite el carácter de Distribuidor del Mayorista del fabricante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire comprimido en envase de 660 ml mínimo y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 454 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con escritura 15 MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "escritura: no disponible", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 457, 467, 500 y 528

Se descalifica su propuesta ya que se solicita capacidad mínima de 660 ml y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta de 454 ml, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 549

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 29 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 29. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V.":

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita TONER HP SU968A (MLT-D205L NEGRO SAMSUNG),5000 PAGINAS y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta Tóner HP SU968A, marca HP modelo SU968A sin mencionar (MLT-D205L NEGRO SAMSUNG),5000 PAGINAS), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 179, 184 y 211

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 104 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
104	\$ 1,364.00	\$ 1,553.24
179	\$ 1,553.35	\$ 1,553.24
184	\$ 1,553.35	\$ 1,553.24
211	\$ 1,553.35	\$ 1,553.24

Partida 123

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 111 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
104	\$ 2,989.03	\$ 3,293.24
179	\$ 4,400.00	\$ 3,293.24

Partida 15

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con las partidas 192, 260 y 656 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
15	\$ 3,015.65	\$ 2,702.80
192	\$ 2,264.90	\$ 2,702.80
260	\$ 2,264.90	\$ 2,702.80
656	\$ 2,296.80	\$ 2,702.80

Partidas 40, 63, 97, 138, 147, 164, 202, 219, 221, 233, 475, 629 y 698

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 399 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
40	\$ 2,666.24	\$ 2,436.00
63	\$ 3,564.00	\$ 2,436.00
97	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'aceptable' written vertically.]

AA

138	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
147	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
164	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
202	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
219	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
221	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
233	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
399	\$ 2,386.12	\$ 2,436.00
475	\$ 2,679.60	\$ 2,436.00
629	\$ 2,784.87	\$ 2,436.00
698	\$ 2,890.14	\$ 2,436.00

Partidas 326 y 598

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 563 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
326	\$ 8,410.64	\$ 7,944.84
563	\$ 6,187.32	\$ 7,944.84
598	\$ 8,739.32	\$ 7,944.84

Partidas 327, 599 y 714

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 564 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
327	\$ 8,410.64	\$ 7,944.84
564	\$ 6,187.32	\$ 7,944.84
599	\$ 8,739.32	\$ 7,944.84
714	\$ 8,739.32	\$ 7,944.84

Partidas 328, 600 y 715

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 565 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
328	\$ 8,410.64	\$ 7,944.84
565	\$ 6,187.32	\$ 7,944.84
600	\$ 8,739.32	\$ 7,944.84
715	\$ 8,739.32	\$ 7,944.84

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the word 'Aceptar' written vertically.

Partidas 222, 235, 515, 557, 678 y 680

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación ya que se adjudicarían de manera conjunta con la partida 746 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
222	\$ 4,420.06	\$ 4,018.24
235	\$ 4,420.06	\$ 4,018.24
515	\$ 4,420.06	\$ 4,018.24
557	\$ 4,420.06	\$ 4,018.24
678	\$ 4,712.95	\$ 4,018.24
680	\$ 4,712.95	\$ 4,018.24
746	\$ 4,010.15	\$ 4,018.24

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '3' and various initials.

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.":

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mouse con medidas 20x25 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta medidas de 22x17.5 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 33

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria MICRO SDXC y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tarjeta SD KINGSTON CANVAS SELECT, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 136

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados..." y el licitante no presenta el documento solicitado para esta partida.

Además se solicita "Carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I..." y el licitante no presenta el documento solicitado para esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.10 y 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III de las bases de la Licitación y el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 239

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lector multitarjeta 5 en 1 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta 4 en 1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' and various initials.



3

Partidas 442 y 533

Se descalifica su propuesta ya que se solicita disco DVD+RW y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta DVD-RW, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 630

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria micro SDXC y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tarjeta SD, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 225, 307, 309, 320 y 658

Dichas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicarían en su conjunto con la partida 28 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 28. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.":

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria con lectura 100MB/S y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta lectura 30-80 MB/S, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 549

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 29 del anexo I al ser de idénticas características, y el licitante no cumple en la partida 29. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V.":

Partida 369

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 606 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
369	\$ 1,107.93	\$ 1,055.60
606	\$ 972.25	\$ 1,055.60

Partida 642

Dicha partida no puede ser sujeta de adjudicación ya que se adjudicaría de manera conjunta con la partida 758 del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page, including a large 'G' and various initials.

Partidas del Anexo I	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
642	\$ 7,283.93	\$ 5,985.60
758	\$ 5,507.58	\$ 5,985.60

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ofertas Solventes.

Licitante: Nitidata León, S.A. de C.V.

Partidas: 1, 17, 18, 19, 26, 57, 62, 70, 114, 136, 160, 162, 163, 189, 190, 191, 220, 227, 237, 238, 240, 241, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 310, 313, 318, 324, 341, 348, 349, 388, 392, 402, 403, 404, 405, 406, 413, 414, 415, 416, 431, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 443, 446, 447, 448, 457, 458, 459, 460, 466, 467, 500, 528, 532, 535, 537, 538, 558, 559, 560, 561, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 634, 639, 640, 641, 670, 671, 724, 726 y 739.

Licitante: Grupo 27 Doce, S.A. de C.V

Partidas: 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 34, 57, 62, 70, 114, 120, 160, 162, 163, 189, 190, 220, 223, 227, 230, 232, 237, 238, 240, 241, 244, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 313, 318, 324, 338, 341, 346, 347, 348, 349, 388, 392, 393, 402, 403, 431, 456, 457, 466, 467, 468, 470, 471, 472, 473, 476, 481, 482, 483, 484, 498, 499, 500, 501, 528, 532, 534, 535, 537, 538, 558, 559, 560, 561, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 640, 641, 657, 670, 671, 672, 673, 726 y 739.

Licitante: PC Server, S.A. de C.V.

Partidas: 23, 24, 25, 82, 83, 84, 85, 86, 121, 125, 127, 128, 146, 156, 157, 158, 159, 170, 171, 172, 180, 206, 207, 242, 246, 247, 250, 251, 256, 257, 261, 262, 263, 265, 267, 296, 302, 333, 367, 368, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 404, 405, 406, 414, 415, 416, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 443, 446, 447, 448, 458, 459, 460, 470, 471, 472, 473, 481, 482, 483, 484, 509, 510, 511, 512, 517, 545, 546, 594, 595, 605, 635, 636, 637, 644, 645, 646, 647, 654, 655, 679, 690, 692, 695, 696, 697, 754, 755, 756, 757.

Licitante: Dinámica del Centro, S.A. de C.V.

Partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 116, 117, 118, 122, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 234, 236, 245, 248, 249, 252, 253, 254, 255, 259, 264, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 306, 308, 314, 315, 316, 317, 321, 322, 323, 325, 329, 331, 334, 335, 336, 337, 340, 342, 343, 344, 345, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 394, 395, 396, 397, 398, 400, 408, 409, 410, 411, 412, 418, 419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 477, 478, 479, 480, 485, 490, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 507, 508, 514, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 530, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 552, 553, 554, 555, 562, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 596, 597, 601, 602, 603, 604, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 628, 631, 632, 633, 638, 643, 648, 650, 651, 652, 653, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 674, 675, 676, 677, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 691, 693, 694, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 742, 743, 744, 745, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771 y 772.

[Large handwritten signature and initials]

Licitante: Gacosi, S.A. de C.V.

Partidas: 34, 57, 62, 70, 114, 120, 136, 162, 220, 237, 241, 244, 290, 291, 292, 293, 294, 296, 310, 324, 341, 346, 347, 348, 349, 388, 402, 404, 405, 406, 413, 414, 415, 416, 431, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 443, 446, 447, 448, 456, 458, 459, 460, 463, 466, 470, 471, 472, 473, 474, 476, 481, 482, 483, 484, 499, 529, 532, 534, 535, 537, 640, 641, 657, 670, 671, 672 y 673.

Licitante: Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.

Partidas: 31, 32, 45, 73, 112, 113, 114, 119, 237, 305, 310, 313, 319, 388, 390, 402, 413, 431, 466, 532, 537, 547, 548, 551, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 626, 627, 639, 640, 649, 724, 726, 739, 759, 760, 761, 762, 763 y 764.

Licitante: Alicia Lango Flores

Partidas: 20, 21, 22, 27, 31, 32, 33, 119, 120, 160, 161, 162, 163, 189, 190, 191, 223, 227, 228, 229, 230, 232, 237, 238, 239, 240, 241, 296, 305, 310, 313, 318, 319, 338, 339, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 402, 403, 413, 431, 442, 456, 457, 462, 463, 466, 467, 468, 474, 476, 494, 498, 499, 500, 501, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 537, 538, 551, 630, 634, 639, 640, 641, 649, 657, 659, 724, 726 y 739.

Licitante: Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Partidas: 1, 20, 21, 22, 26, 31, 32, 33, 45, 73, 112, 113, 119, 160, 162, 163, 189, 190, 191, 227, 230, 232, 237, 238, 240, 241, 296, 305, 310, 313, 318, 319, 338, 388, 390, 392, 393, 402, 403, 413, 431, 442, 456, 457, 466, 467, 468, 476, 499, 500, 501, 528, 532, 533, 534, 535, 537, 538, 547, 548, 551, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 626, 627, 630, 634, 639, 640, 641, 649, 657, 724, 726, 739, 759, 760, 761, 762, 763 y 764.

Licitante: Araceli Esquivel Domínguez

Partidas: 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 33, 34, 62, 70, 114, 120, 136, 160, 161, 162, 163, 189, 190, 191, 220, 223, 225, 227, 228, 230, 232, 238, 239, 240, 241, 244, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 294, 296, 307, 309, 310, 313, 318, 320, 324, 339, 341, 348, 349, 387, 388, 391, 392, 393, 402, 403, 413, 431, 442, 456, 457, 462, 463, 464, 466, 467, 468, 474, 476, 494, 498, 499, 500, 501, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 537, 538, 558, 559, 560, 561, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 630, 634, 639, 640, 641, 657, 658, 659, 670, 671, 672, 673, 724, 726 y 739.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
 la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el
 inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	RIBBON ZEBRA ZXP3 YMCKO	21	\$ 17,953.32
341	TONER BROTHER MFCL6915DW	2	\$ 4,709.60
405	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,157.60
415	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,315.20
434	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,157.60
438	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,157.60
443	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,157.60
447	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,157.60
459	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,315.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MEMORIA SD 64GB	6	\$ 522.00
404	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,916.32
406	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,282.88
414	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 5,748.96
416	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,565.76
433	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,916.32
435	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,282.88
437	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,916.32
439	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,282.88
446	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 1,916.32
448	TONER CANON COLOR 055	1	\$ 2,282.88
458	TONER CANON COLOR 055	3	\$ 5,748.96
460	TONER CANON COLOR 055	2	\$ 4,565.76
567	MEMORIA SD 64GB	8	\$ 696.00
568	MEMORIA SD 64GB	75	\$ 6,525.00
569	MEMORIA SD 64GB	15	\$ 1,305.00
570	MEMORIA SD 64GB	20	\$ 1,740.00
571	MEMORIA SD 64GB	10	\$ 870.00
572	MEMORIA SD 64GB	6	\$ 522.00
573	MEMORIA SD 64GB	2	\$ 174.00
574	MEMORIA SD 64GB	5	\$ 435.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$92,296.56

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	DVD-R 16X	1	\$ 547.97
34	HUB USB 3.0 SIN FUENTE DE ALIMENTACION	14	\$ 2,432.78
114	TARJETAS DE PVC PARA IMPRESORA	30	\$ 5,002.80
120	HUB USB 3.0 CON FUENTE DE ALIMENTACION	23	\$ 3,996.71
189	DVD-RW 4X	900	\$ 20,628.00
230	DVD GRABABLE	2	\$ 514.98
241	DISCO DVD-R	200	\$ 1,134.00
283	TINTA 544 NEGRO MARCA EPSON	12	\$ 2,094.60
284	TINTA 673 AMARILLO MARCA EPSON	12	\$ 2,699.64
285	TINTA 673 AZUL CLARO MARCA EPSON	5	\$ 1,124.85
286	TINTA 673 AZUL OSCURO MARCA EPSON	5	\$ 1,124.85
287	TINTA 673 MAGENTA MARCA EPSON	5	\$ 1,124.85
288	TINTA 673 MAGENTA CLARO MARCA EPSON	5	\$ 1,124.85
289	TINTA 673 NEGRO MARCA EPSON	5	\$ 1,124.85
290	CARTUCHO DE TINTA NEGRO EPSON PJIC6	4	\$ 3,778.20
291	CARTUCHO TINTA MAGENTA CLARO EPSON PJIC3	4	\$ 3,778.20
292	CARTUCHO TINTA MAGENTA OSCURO EPSON PJIC4	4	\$ 3,778.20
293	CARTUCHO DE TINTA CYAN CLARO EPSON PJIC2	4	\$ 3,778.20
294	CARTUCHO DE TINTA CYAN OSCURO EPSON PJIC	4	\$ 3,778.20
296	DISCO DVD-R	10200	\$ 57,834.00
346	TONER TN439BK NEGRO BROTHER	6	\$ 11,632.26
347	TONER TN439C CYAN BROTHER	6	\$ 18,577.56

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

348	TONER TN439M MAGENTA BROTHER	6	\$ 18,577.56
349	TONER TN439Y AMARILLO BROTHER	6	\$ 18,577.56
456	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	3	\$ 158.13
457	Aire comprimido dielectrico	3	\$ 301.62
467	Aire comprimido dielectrico	10	\$ 1,005.40
470	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	12	\$ 37,118.76
471	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	10	\$ 38,433.40
472	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	10	\$ 38,433.40
473	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	11	\$ 42,276.74
476	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	5	\$ 263.55
481	TONER CANON CARTRIDGE 055H NEGRO	10	\$ 30,932.30
482	TONER CANON CARTRIDGE 055H AMARILLO	10	\$ 38,433.40
483	TONER CANON CARTRIDGE 055H CIAN	10	\$ 38,433.40
484	TONER CANON CARTRIDGE 055H MAGENTA	10	\$ 38,433.40
499	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	5	\$ 263.55
500	Aire comprimido dielectrico	10	\$ 1,005.40
528	Aire comprimido dielectrico	6	\$ 603.24
534	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	200	\$ 10,542.00
535	Aire comprimido dielectrico	200	\$ 20,108.00
558	BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON 664	20	\$ 3,491.00
559	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON 664	10	\$ 1,745.50
560	BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON 664	10	\$ 1,745.50
561	BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON 664	10	\$ 1,745.50
641	DISCO DVD-R	300	\$ 1,701.00
657	ESPUMA P/LIMPIAR COMPUTADORA	3	\$ 158.13

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including initials and checkmarks.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including initials and checkmarks.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	Aire comprimido dielectrico	14	\$ 1,407.56
57	TONER 106R01632 MAGENTA ESTANDAR XEROX	8	\$ 11,708.56
244	TONER BROTHER TN-360	1	\$ 1,841.38

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$551,055.49

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	TONER 52D4H00	2	\$ 11,368.00
82	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	1	\$ 3,596.00
83	TONER LEXMARK 524X	4	\$ 32,712.00
84	TONER 56F4X00	1	\$ 6,496.00
86	KIT DE MANTENIMIENTO DE LEXMARK MS811	1	\$ 5,985.60
121	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	30	\$ 107,880.00
127	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	4	\$ 14,384.00
128	TONER LEXMARK MS315/MS415	7	\$ 18,676.00
146	TONER 50F4H00	2	\$ 5,336.00
156	CARTUCHO DE TONER LEXMARK 70C8HK0	5	\$ 10,556.00
157	CARTUCHO DE TONER LEXMARK 70C8HC0	1	\$ 2,644.80
158	CARTUCHO DE TONER LEXMARK 70C8HM0	1	\$ 2,644.80
159	CARTUCHO DE TONER LEXMARK 70C8HY0	1	\$ 2,644.80
170	TONER LEXMARK E260A11L	1	\$ 2,192.40
171	TONER LEXMARK 52D4H00	2	\$ 11,368.00
172	TONER 50F4H00	2	\$ 5,336.00
180	TONER LEXMARK NEGRO 50F4000	12	\$ 17,121.60
206	TONER LEXMARK E260A11L	4	\$ 8,769.60
207	TONER LEXMARK NEGRO 50F4000	4	\$ 5,707.20
242	TONER LEXMARK E260A11L	14	\$ 30,693.60

247	TONER LEXMARK E260A11L	3	\$ 6,577.20
250	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	6	\$ 21,576.00
251	TONER LEXMARK E260A11L	30	\$ 65,772.00
256	TONER LEXMARK MS315/MS415	5	\$ 13,340.00
257	TONER LEXMARK E260A11L	14	\$ 30,693.60
261	TONER 50F4H00	20	\$ 53,360.00
262	TONER LEXMARK 52D4X00	3	\$ 24,534.00
267	TONER LEXMARK 60F4H00 NEGRO	1	\$ 3,596.00
302	TONER X264H11G	4	\$ 15,776.00
333	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	2	\$ 9,790.40
367	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	8	\$ 28,768.00
368	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	15	\$ 53,940.00
371	TONER LEXMARK 52D4H00	3	\$ 17,052.00
372	TONER LEXMARK 52D4H00	7	\$ 39,788.00
373	TONER LEXMARK 52D4H00	6	\$ 34,104.00
374	TONER LEXMARK 52D4H00	7	\$ 39,788.00
375	TONER LEXMARK 52D4H00	6	\$ 34,104.00
376	TONER LEXMARK 52D4H00	9	\$ 51,156.00
377	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	4	\$ 19,580.80
378	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	4	\$ 19,580.80
379	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	4	\$ 19,580.80
380	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	4	\$ 19,580.80
509	TONER LEXMARK 78C4UC0	1	\$ 5,881.20
510	TONER LEXMARK 78C4UY0	1	\$ 5,881.20
511	TONER LEXMARK 78C4UM0	1	\$ 5,881.20
512	TONER LEXMARK 78C4UK0	1	\$ 2,749.20
517	TONER NEGRO T650 A 11L P/LEXMARK	1	\$ 2,389.60
545	UNIDAD DE IMAGEN	3	\$ 5,359.20
546	TONER LEXMARK 524X	5	\$ 40,890.00
594	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	4	\$ 29,556.80
595	UNIDAD DE IMAGEN	4	\$ 7,145.60
605	TONER LEXMARK 50F4U00	1	\$ 4,895.20
635	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	11	\$ 33,558.80
636	TONER LEXMARK 504H	21	\$ 56,028.00
637	TONER NEGRO 58D4X00 PARA	2	\$ 14,778.40

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including various initials and marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	TONER HP CF360A K 508A	7	\$ 24,717.28
4	TONER HP CF361A C 508A	6	\$ 27,032.64
5	TONER HP CF362A Y 508A	6	\$ 27,032.64
6	TONER HP CF363A M 508A	6	\$ 27,032.64
36	TINTA HP C2P05AL NEGRO	14	\$ 12,488.56
37	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	16	\$ 14,885.12
39	TONER HP LASERJET Q2612A	28	\$ 48,687.52
67	CARTUCHO HP Q2612A	1	\$ 1,738.84
68	TÓNER HP LASERJET 1102W NEGRO	9	\$ 13,686.84
71	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
74	TONER HP CF237X NEGRO	2	\$ 13,917.68
77	CARTUCHO HP W2020X	2	\$ 7,062.08
94	TONER HP 128A LASERJET CE321A	2	\$ 3,261.92
95	TONER HP 128A LASERJET CE322A	2	\$ 3,261.92
96	TONER HP 128A LASERJET CE323A	2	\$ 3,261.92
105	TONER HP CE285AC	1	\$ 1,520.76
122	TONER HP CE285A	20	\$ 30,415.20
126	TONER HP Q2612A	43	\$ 74,770.12
129	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
137	TONER HP CE285AC	1	\$ 1,520.76
139	TONER HP CE285A	9	\$ 13,686.84
144	TINTA HP C2P05AL NEGRO	3	\$ 2,676.12
145	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$ 2,790.96
148	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	2	\$ 4,173.68
152	TONER CE410A BLACK	2	\$ 3,895.28
175	TONER HP CE285A	3	\$ 4,562.28
196	TONER HP® (SU815A)	15	\$ 17,887.20
197	TONER HP Q2612A	30	\$ 52,165.20
203	TONER HP CE285AC	13	\$ 19,769.88
204	TONER HP CE285A	4	\$ 6,083.04
218	TONER CE410A BLACK	2	\$ 3,895.28
234	TONER HP CE505A	4	\$ 7,303.36
245	TONER HP LASERJET Q2612A	1	\$ 1,738.84
249	TONER HP CE285A	3	\$ 4,562.28

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

253	CARTUCHO CN049AL	1	\$	578.84
254	TONER CN052AL	1	\$	428.04
255	TONER HP Q2612A	23	\$	39,993.32
259	TONER HP LASERJET 1022	4	\$	6,955.36
264	TONER HP CE285A	31	\$	47,143.56
269	TONER HP® (SU815A)	20	\$	23,849.60
270	TONER HP Q2612A	30	\$	52,165.20
272	TONER HP CE285AC	16	\$	24,332.16
275	CARTUCHO DE TINTA 337 NEGRO MARCA HP	5	\$	3,764.20
277	CARTUCHO DE TINTA 670 AMARILLO MARCA HP	3	\$	654.24
278	CARTUCHO DE TINTA 670 CYAN MARCA HP	3	\$	654.24
279	CARTUCHO DE TINTA 670 NEGRO MARCA HP	3	\$	654.24
280	CARTUCHO DE TINTA 670 MAGENTA MARCA HP	3	\$	654.24
281	CARTUCHO DE TINTA 96 NEGRO MARCA HP	8	\$	6,022.72
282	CARTUCHO HP DESKJET C8767WL	1	\$	752.84
301	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	4	\$	13,915.36
303	TONER HP LASERJET Q2612A	2	\$	3,477.68
306	TONER LASER HP P2055DN	1	\$	1,825.84
308	TONER LASER HP P2055DN	1	\$	1,825.84
314	CARTUCHO DE TINTA HP 667 TRICOLOR	2	\$	501.12
315	CARTUCHO DE TINTA HP 667 NEGRO	4	\$	1,002.24
317	TONER HP LASERJET Q2612A	1	\$	1,738.84
321	TONER HP CE285A	3	\$	4,562.28
331	TONER CF283X	1	\$	1,692.44
340	TONER MARCA HP SU920A MLT-D203U	5	\$	15,654.20
342	CARTUCHO DE TINTA HP CN054AL	20	\$	7,632.80
343	CARTUCHO DE TINTA HP CN055AL	20	\$	7,632.80
344	CARTUCHO DE TINTA HP CN056AL	20	\$	7,632.80
345	CARTUCHO DE TINTA HP CN053AL	22	\$	17,251.52
355	TONER CE410A	14	\$	27,266.96
361	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF359A	3	\$	17,716.68
362	TAMBOR DE IMAGEN	3	\$	17,716.68

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large vertical signature and various initials and marks.

Handwritten initials and marks at the bottom of the page, including a large signature and other markings.

	P/IMPRESORA HP CF364A		
363	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	3	\$ 17,746.68
366	TONER PARA IMPRESORA HP CF313A	4	\$ 45,792.16
398	TONER CE278A	2	\$ 3,528.72
400	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,270.96
408	TONER HP CF281X NEGRO	4	\$ 25,083.84
409	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,879.20
410	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,320.08
411	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	2	\$ 1,320.08
412	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	2	\$ 1,320.08
418	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,270.96
419	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	1	\$ 939.60
420	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	1	\$ 660.04
421	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
422	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	\$ 660.04
426	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,879.20
427	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,320.08
428	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
429	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	\$ 660.04
450	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	2	\$ 1,879.20
451	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,320.08
452	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
453	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	\$ 660.04
454	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$ 1,784.08
455	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	2	\$ 1,860.64
491	TONER HP CF281X NEGRO	4	\$ 25,083.84
492	TONER HP CE250X	2	\$ 9,277.68
493	TONER HP CE410X	4	\$ 9,252.16
514	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
516	TONER CE410A	1	\$ 1,947.64
518	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	2	\$ 6,957.68
519	TONER HP LASERJET 212A CYAN	2	\$ 8,697.68
520	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	2	\$ 8,697.68
521	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	2	\$ 8,697.68
530	TONER CE278A	10	\$ 17,643.60
539	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	12	\$ 11,163.84
540	TINTA HP C2P05AL NEGRO	10	\$ 8,920.40
575	TONER HP W2020XC	50	\$ 176,552.00
582	TONER HP CE410X	60	\$ 138,782.40
583	TONER HP CF289YC	44	\$ 275,564.96
584	TONER CE278A	30	\$ 52,930.80
585	TINTA HP C2P05AL NEGRO	208	\$ 185,544.32

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

586	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	208	\$	193,506.56
592	TONER HP CF237X NEGRO	5	\$	34,794.20
602	TONER HP CN626AM	2	\$	4,769.92
603	TONER HP CN627AM	2	\$	4,769.92
604	TONER HP CN628AM	2	\$	4,769.92
607	TONER CF283X	1	\$	1,692.44
608	TONER PARA IMPRESORA HP CF510A	5	\$	6,084.20
609	TONER PARA IMPRESORA HP CF511A	5	\$	6,507.60
610	TONER PARA IMPRESORA HP CF512A	5	\$	6,507.60
611	TONER PARA IMPRESORA HP CF513A	5	\$	6,507.60
612	TINTA HP C2P05AL NEGRO	3	\$	2,676.12
613	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$	2,790.96
622	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$	2,790.96
631	TINTA HP C2P05AL NEGRO	10	\$	8,920.40
632	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	10	\$	9,303.20
633	TONER CF280X	8	\$	30,614.72
638	TONER CF280X	4	\$	15,307.36
643	TONER HP CF281X NEGRO	25	\$	156,774.00
648	CARTUCHO DE TONER NEGRO	28	\$	175,586.88
660	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$	4,460.20
661	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$	4,651.60
662	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	4	\$	13,915.36
663	TONER HP LASERJET 212A CYAN	4	\$	17,395.36
664	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	4	\$	17,395.36
665	TONER HP LASERJET 212A MAGENTA	4	\$	17,395.36
667	TONER HP 658A CYAN	2	\$	10,785.68
668	TONER HP 658A AMARILLO	2	\$	10,785.68
669	TONER HP 658A MAGENTA	2	\$	10,785.68
681	TONER HP LASERJET Q2612A	1	\$	1,738.84
682	TONER HP LASERJET 212A CYAN	1	\$	4,348.84
683	TONER HP LASERJET 212A NEGRO	1	\$	3,478.84
684	TONER HP LASERJET 212A AMARILLO	1	\$	4,348.84
693	TINTA HP C2P05AL NEGRO	13	\$	11,596.52
694	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	10	\$	9,303.20
701	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	5	\$	10,434.20
706	TONER HP CE505A	30	\$	54,775.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and various initials and marks along the right margin.]

[Handwritten initials and marks in blue ink at the bottom center, including 'A', 'R', and 'G' with arrows.]

[Handwritten initials and marks in blue ink at the bottom right, including 'L', 'a', and 'N' with arrows.]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

720	Toner HP W2130Y Negro	4	\$	27,482.72
721	Toner HP W2131Y Azul	4	\$	32,976.48
722	Toner HP W2132Y Amarillo	4	\$	32,976.48
723	Toner HP W2133Y Magenta	4	\$	32,976.48
727	TINTA HP C2P05AL NEGRO	43	\$	38,357.72
728	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	20	\$	18,606.40
729	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$	4,460.20
730	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	14	\$	13,024.48
731	TINTA HP C2P05AL NEGRO	5	\$	4,460.20
732	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	14	\$	13,024.48
733	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$	1,784.08
734	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	5	\$	4,651.60
735	TONER HP W2020XC	2	\$	7,062.08
740	TONER HP CF210A	2	\$	3,245.68
744	CARTUCHO HP, CZ105AL	2	\$	925.68
745	CARTUCHO HP, CZ104AL	2	\$	438.48
751	TÓNER HP NEGRO CF289Y EXTRA ALTO RENDIMI	100	\$	626,284.00
766	TONER HP 128A LASERJET CE321A	1	\$	1,630.96
767	TONER HP 128A LASERJET CE322A	1	\$	1,630.96
768	TONER HP 128A LASERJET CE323A	1	\$	1,630.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	TONER CF400A	7	\$ 11,847.08
8	TONER CF401A	7	\$ 14,201.88
9	TONER CF402A	6	\$ 12,173.04
10	TONER CF403A	7	\$ 14,201.88
11	TONER HP CF501A	4	\$ 7,544.64
12	TONER HP CF502A	4	\$ 7,544.64
13	TONER HP CF503A	4	\$ 7,544.64
14	TONER HP CF500A	4	\$ 6,328.96
16	TONER HP CF237A NEGRO	5	\$ 20,700.20
35	TONER HP CB436A	3	\$ 5,293.08
38	TONER HP CB435A	15	\$ 24,168.60
41	TONER CF400A	9	\$ 15,231.96
42	TONER CF402A	4	\$ 8,115.36
43	TONER CF401A	3	\$ 6,086.52
44	TONER CF403A	5	\$ 10,144.20
46	CARTUCHO CB 540A	6	\$ 10,878.48
47	CARTUCHO CB 541A	6	\$ 10,224.24

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

48	CARTUCHO CB 542A	6	\$	10,224.24
49	CARTUCHO CB 543A	6	\$	10,224.24
50	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	8	\$	27,737.92
51	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	8	\$	37,342.72
52	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	8	\$	37,342.72
53	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	8	\$	37,342.72
64	TONER HP CF287A	6	\$	30,317.76
66	TONER HP CC364A	6	\$	23,865.84
72	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	2	\$	5,333.68
75	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	1	\$	3,467.24
76	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	1	\$	4,667.84
78	CARTUCHO HP W2021X	2	\$	9,741.68
79	CARTUCHO HP W2023X	2	\$	9,741.68
80	CARTUCHO HP W2022X	1	\$	4,870.84
87	TONER HP CB435A	1	\$	1,611.24
88	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO 70 - C9454A	3	\$	7,349.76
89	CARTUCHO DE TINTA CIAN CLARO 70- C9390A	3	\$	7,349.76
90	CARTUCHO DE TINTA GRIS CLARO 70- C9451A	3	\$	7,349.76
91	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA C9455A	3	\$	7,349.76
92	TONER PARA IMPRESORA HP CE390A	1	\$	4,018.24
93	TONER HP 128A LASERJET CE320A	2	\$	3,285.12
98	TAMBOR H.P. CE314A COLOR 126A	2	\$	4,015.92
99	CARTUCHO HP CH561H	1	\$	312.04
100	CARTUCHO HP CH562H	1	\$	381.64
101	TONER HP CF350A	1	\$	1,494.08
102	TONER HP CF351A	1	\$	1,553.24
103	TONER HP CF352A	1	\$	1,553.24
106	CABEZAL DE IMPRESION HP C9404A	3	\$	6,612.00
107	CABEZAL DE IMPRESION HP C9405A	3	\$	6,612.00
108	CABEZAL DE IMPRESION HP C9406A	3	\$	6,612.00
109	CABEZAL DE IMPRESION HP	3	\$	6,612.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and various initials and marks throughout the right margin.

	C9A07A			
110	TONER Q5949A PARA HP 1160, 1320, 3390	1	\$	2,337.40
115	TONER HP CF411XC	3	\$	14,003.52
116	TONER HP CF412XC	3	\$	14,003.52
117	TONER HP CF413XC	3	\$	14,003.52
118	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	3	\$	10,401.72
130	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$	5,333.68
131	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	2	\$	5,333.68
132	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	2	\$	5,333.68
133	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$	2,666.84
134	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$	2,666.84
135	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$	2,666.84
140	TINTA HP M0H57AL NEGRO	8	\$	1,475.52
141	TINTA HP M0H56AL AMARILLO	8	\$	1,484.80
142	TINTA HP M0H55AL MAGENTA	8	\$	1,484.80
143	TINTA HP M0H54AL CIAN	8	\$	1,484.80
149	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$	5,333.68
150	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$	2,666.84
151	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	2	\$	5,333.68
153	TONER CE411A CYAN	2	\$	5,233.92
154	TONER CE412A YELLOW	2	\$	5,233.92
155	TONER CE413A	2	\$	5,233.92
165	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	1	\$	1,390.84
166	TONER H.P. CE311A CYAN 126A	1	\$	1,506.84
167	TONER H.P. CE312A AMARILLO 126A	1	\$	1,506.84
168	TONER H.P. CE313A MAGENTA 126A	1	\$	1,506.84
169	CARTUCHO DE TONER CF248A	1	\$	1,216.84
173	TONER CF212A	1	\$	2,007.96
174	TONER HP CF213A	1	\$	2,007.96
176	TONER HP CF350A	3	\$	4,482.24
177	TONER HP CF351A	2	\$	3,106.48
178	TONER HP CF352A	2	\$	3,106.48

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

181	TONER HP CF350A	2	\$	2,988.16
182	TONER HP CF351A	3	\$	4,659.72
183	TONER HP CF352A	2	\$	3,106.48
185	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	2	\$	9,335.68
186	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	2	\$	9,335.68
187	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	2	\$	9,335.68
188	TONER HP CF213A	1	\$	2,007.96
193	TONER CF226A PARA HP M426	4	\$	10,811.20
194	TONER HP 83A LASER JET CF283A	6	\$	9,041.04
195	CARTUCHO HP 58 A	19	\$	46,261.96
198	TONER HP 17 A (CF217A)	3	\$	4,416.12
199	TAMBOR HP 19A (CF219A)	3	\$	4,934.64
200	CARTUCHO DE TONER CF248A	15	\$	18,252.60
201	TONER CF279A	16	\$	20,397.44
205	TONER HP 83A LASER JET CF283A	4	\$	6,027.36
208	TONER HP CF350A	2	\$	2,988.16
209	TONER HP CF351A	2	\$	3,106.48
210	TONER HP CF352A	2	\$	3,106.48
212	CARTUCHO HP C8766W	2	\$	1,830.48
213	CARTUCHO HP C9364W	3	\$	2,258.52
214	Cartucho de tinta negro 664 F6V29AL	2	\$	508.08
215	Cartucho de tinta tricolor 664 F6V28AL	2	\$	508.08
216	TONER CE411A CYAN	1	\$	2,616.96
217	TONER CE412A YELLOW	1	\$	2,616.96
236	TONER HP CE400X	3	\$	13,993.08
248	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	3	\$	4,172.52
252	CARTUCHO HP W2021A	1	\$	2,495.16
268	CARTUCHO HP 58 A	5	\$	12,174.20
271	TONER CF279A	45	\$	57,367.80
273	CARTUCHO DE TINTA 122 NEGRO MARCA HP	20	\$	6,240.80
274	CARTUCHO DE TINTA 122 TRICOLOR MARCA HP	20	\$	7,632.80
297	TONER HP W2110X NEGRO	2	\$	4,324.48
298	TONER HP W2111X CYAN	2	\$	4,572.72
299	TONER HP W2112X AMARILLO	2	\$	4,572.72
300	TONER HP W2113X MAGENTA	2	\$	4,572.72
304	CARTUCHO HP 58 A	2	\$	4,869.68
316	CARTUCHO HP CE255A	1	\$	3,396.48

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and various initials.

Handwritten signature and initials at the bottom center of the page.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

322	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	2	\$	7,435.60
323	CARTUCHO HP CE255A	2	\$	6,792.96
325	CARTUCHO DE TONER HP	2	\$	11,249.68
329	CARTUCHO HP 58 A	3	\$	7,304.52
334	TINTA HP M0H57AL NEGRO	3	\$	553.32
335	TINTA HP M0H56AL AMARILLO	2	\$	371.20
336	TINTA HP M0H55AL MAGENTA	2	\$	371.20
337	TINTA HP M0H54AL CIAN	2	\$	371.20
350	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	7	\$	24,270.68
351	TONER HP CF411XC	7	\$	32,674.88
352	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	10	\$	46,678.40
353	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	6	\$	28,007.04
354	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	7	\$	32,674.88
356	TONER CE411A	14	\$	36,637.44
357	TONER CE412A	5	\$	13,084.80
358	TONER CE412A	4	\$	10,467.84
359	TONER CE413A	13	\$	34,020.48
360	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF358A	2	\$	4,637.68
364	TONER PARA IMPRESORA HP CF310A	2	\$	13,395.68
365	TONER PARA IMPRESORA HP CF310A	2	\$	13,395.68
381	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	1	\$	3,467.24
382	CARTUCHO HP 58 A	1	\$	2,434.84
383	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	2	\$	9,138.48
384	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	2	\$	9,138.48
385	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	3	\$	11,153.40
386	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	2	\$	9,138.48
394	TONER HP W2300X COLOR NEGRO	1	\$	3,717.80
395	TONER HP W2301X COLOR CIAN.	1	\$	4,569.24
396	TONER HP W2302X COLOR AMARILLO	1	\$	4,569.24
397	TONER HP W2303X COLOR MAGENTA	1	\$	4,569.24

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

424	CARTUCHO DE TONER CF248A	2	\$	2,433.68
425	TONER CF279A	2	\$	2,549.68
477	TINTA HP LF DESIGN JET 712 AMARILLO	10	\$	7,656.00
478	TINTA HP LF DESIGN JET 712 NEGRO	10	\$	14,906.00
479	TINTA HP LF DESIGN JET 712 MAGENTA	10	\$	7,656.00
480	TINTA HP LF DESIGN JET 712 CIAN	10	\$	7,656.00
485	TONER HP LASERJET 151A NEGRO	8	\$	21,464.64
490	TONER CF226A PARA HP M426	10	\$	27,028.00
495	TONER CE411A	10	\$	26,169.60
496	TONER CE412A	3	\$	7,850.88
497	TONER CE390A3	5	\$	20,091.20
507	TONER HP CC533A MAGENTA	1	\$	2,678.44
508	TONER HP CC530A NEGRO	1	\$	2,800.24
522	CARTUCHO HP W2020A	1	\$	1,947.64
523	CARTUCHO HP W2021A	2	\$	4,990.32
524	CARTUCHO HP W2022A	2	\$	4,990.32
525	CARTUCHO HP W2023A	2	\$	4,990.32
526	TONER HP	2	\$	7,913.52
541	CARTUCHO HP W2020A	7	\$	13,633.48
542	CARTUCHO HP W2021A	7	\$	17,466.12
543	CARTUCHO HP W2022A	7	\$	17,466.12
544	CARTUCHO HP W2023A	7	\$	17,466.12
552	CARTUCHO HP W2020A	5	\$	9,738.20
553	CARTUCHO HP W2021A	5	\$	12,475.80
554	CARTUCHO HP W2022A	5	\$	12,475.80
555	CARTUCHO HP W2023A	5	\$	12,475.80
562	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$	22,499.36
576	TONER HP W2021XC	50	\$	243,542.00
577	TONER HP W2022XC	50	\$	243,542.00
578	TONER HP W2023XC	50	\$	243,542.00
579	TONER HP CF411XC	50	\$	233,392.00
580	TONER HP CF412XC	50	\$	233,392.00
581	TONER HP CF413XC	50	\$	233,392.00
587	TONER HP CF500A	2	\$	3,164.48
588	TONER HP CF501A	1	\$	1,886.16
589	TONER HP CF502A	1	\$	1,886.16
590	TONER HP CF503A	1	\$	1,886.16
591	TONER HP CF237A NEGRO	5	\$	20,700.20
593	TONER CF226A PARA HP M426	12	\$	32,433.60
596	TONER HP CF289A	8	\$	26,299.52
597	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$	22,499.36

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials and numbers.]

[Handwritten initials and numbers at the bottom center, including 'R', 'G', and '4'.]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

717	TONER HP CF451A CYAN	3	\$	18,266.52
718	TONER HP CF452A AMARILLO	1	\$	6,088.84
719	TONER HP W2130A NEGRO	1	\$	2,669.16
736	TONER HP W2021XC	2	\$	9,741.68
737	TONER HP W2022XC	2	\$	9,741.68
738	TONER HP W2023XC	2	\$	9,741.68
742	TONER CF212A	2	\$	4,015.92
743	TONER HP CF213A	2	\$	4,015.92
747	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	2	\$	2,781.68
748	TONER H.P. CE311A CYAN 126A	2	\$	3,013.68
749	TONER H.P. CE312A AMARILLO 126A	2	\$	3,013.68
750	TONER H.P. CE313A MAGENTA 126A	2	\$	3,013.68
752	TONER HP	80	\$	316,540.80
765	TONER HP 128A LASERJET CE320A	1	\$	1,642.56
769	CARTUCHO HP W2020A	1	\$	1,947.64
770	CARTUCHO HP W2021A	1	\$	2,495.16
771	CARTUCHO HP W2022A	1	\$	2,495.16
772	CARTUCHO HP W2023A	1	\$	2,495.16

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large '3' and various initials.

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$7,701,143.56

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Handwritten notes and signatures on the right side of the text, including a large 'A' and 'R'.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
626	CINTA DE COLOR R5F208A100	7	\$ 10,409.84

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large 'A' and 'R'.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$10,409.84

Al licitante "ALICIA LANGO FLORES" se le adjudican las siguientes partidas:

Handwritten notes and signatures on the right side of the text, including a large 'A' and 'R'.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	Alcohol Isopropílico 1 L	4	\$ 434.96

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large 'A' and 'R'.

161	LIMPIADOR ANTIESTATICO DE 250ML	10	\$	455.20
162	MEMORIA USB	20	\$	910.40
223	LECTOR MULTITARJETAS, EXTERNO	2	\$	379.32
228	PASTA TERMICA 15GRS	3	\$	690.36
232	Alcohol Isopropílico 1 L	2	\$	217.48
237	MEMORIA USB 16GB	30	\$	1,365.60
239	LECTOR MULTITARJETAS, EXTERNO	2	\$	379.32
310	MEMORIA USB 16GB	100	\$	4,552.00
338	MEMORIA SD 32 GB	1	\$	56.90
339	REMOVEDOR DE POLVO	2	\$	171.96
388	MEMORIA USB 16GB	41	\$	1,866.32
391	LIMPIADOR ANTIESTATICO DE 250ML	5	\$	227.60
393	Alcohol Isopropílico 1 L	3	\$	326.22
402	MEMORIA USB 16GB	7	\$	318.64
413	MEMORIA USB 16GB	10	\$	455.20
431	MEMORIA USB 16GB	10	\$	455.20
442	DISCO DVD+RW	1	\$	21.49
462	PAÑO MICROFIBRA	50	\$	1,264.50
466	MEMORIA USB 16GB	20	\$	910.40
468	Alcohol Isopropílico 1 L	10	\$	1,087.40
494	PASTA TERMICA 15GRS	5	\$	1,150.60
501	Alcohol Isopropílico 1 L	5	\$	543.70
532	MEMORIA USB 16GB	50	\$	2,276.00
533	DISCO DVD+RW	200	\$	4,298.00
537	MEMORIA USB 16GB	10	\$	455.20
639	MEMORIA USB 8 GB	30	\$	1,365.60
640	MEMORIA USB 16GB	30	\$	1,365.60
724	MEMORIA USB 8 GB	10	\$	455.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	Limpiador de circuitos dielectrico	18	\$ 3,186.36
31	MEMORIA USB 3.1 64 GB	20	\$ 1,567.80
32	MEMORIA USB 3.1 128 GB	15	\$ 1,858.65
119	MEMORIA USB 3.1 128 GB	19	\$ 2,354.29
191	DISCO DVD+R	100	\$ 797.00
229	Limpiador de circuitos dielectrico	10	\$ 1,770.20
305	MEMORIA USB 3.1 128 GB	2	\$ 227.60

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

319	MEMORIA USB 3.1 128 GB	5	\$ 569.00
390	MEMORIA USB 3.1 128 GB	12	\$ 1,486.92
551	MEMORIA USB 3.1 64 GB	20	\$ 1,567.80
634	DISCO DVD+R	70	\$ 557.90
649	MEMORIA USB 3.1 64 GB	30	\$ 2,351.70

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida **442** se reduce de **4** a **1** pieza por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP/CGA/0010598-24 de fecha 28 de agosto de 2024, de Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$46,751.59

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	CINTA	5	\$ 8,514.40
113	CINTA HOLOGRAFICA EVOLIS THERMAL	15	\$ 29,754.00
160	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	10	\$ 840.40
318	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	5	\$ 420.20
392	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	12	\$ 1,008.48
403	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	6	\$ 504.24
538	AIRE COMPRIMIDO 450 ML.	3	\$ 252.12
547	CINTA	16	\$ 27,246.08
548	CINTA DE LAMINACIÓN TRANSPARENTE	18	\$ 47,105.28
627	BARNIZ TRANSPARENTE LVA038NAA	2	\$ 6,245.44
759	KIT DE LIMPIEZA EVOLIS A5070	100	\$ 72,848.00
760	CINTA DE LAMINACIÓN TRANSPARENTE	300	\$ 785,088.00
761	CINTA MONOCROMÁTICA NEGRA	300	\$ 176,784.00
762	KIT DE LIMPIEZA REGULAR ACL001 PARA IMPR	100	\$ 62,640.00
763	"T" TARJETA DE LIMPIEZA KIT - 10 "T" CAR	100	\$ 106,604.00
764	CINTA MONOCROMÁTICA NEGRA RCT223NAAA.	449	\$ 254,690.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
73	CINTA	8	\$ 11,952.64
112	CINTA EVOLIS	11	\$ 13,040.72

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,605,538.76

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMÍNGUEZ" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	CD-R 52X	1	\$ 512.75
62	TONER XEROX 106R03887 NEGRO	6	\$ 17,596.68
70	FUSOR COPIADORA XEROX 5955/109R00847	1	\$ 3,313.57
163	CD-REGRAVABLE RW	50	\$ 882.50
190	CD-R	200	\$ 1,024.00
227	AIRE COMPRIMIDO	50	\$ 3,430.00
238	AIRE COMPRIMIDO	15	\$ 1,029.00
240	CD-R	250	\$ 1,280.00
313	MEMORIA USB 128 GB	40	\$ 4,388.00
324	TONER PARA IMPRESORA XEROX	2	\$ 7,877.92
387	PASTA TERMICA JERINGA 1.5G	7	\$ 219.59
463	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	10	\$ 851.10
464	PASTA DISIPADORA DE CALOR	10	\$ 679.50
474	KIT DE LIMPIEZA PANTALLAS.	8	\$ 680.88
498	LIMPIADOR PARA PANTALLAS	10	\$ 665.70
659	LIMPIADOR PARA TARJETAS	2	\$ 322.74
670	TÓNER CYAN XEROX 106R04054	4	\$ 27,426.44
671	TÓNER MAGENTA XEROX 106R04055	4	\$ 27,426.44
672	TONER AMARILLO XEROX 106R04056	4	\$ 27,426.44
673	TÓNER BLANCO XEROX 106R04646	4	\$ 29,917.92
726	MEMORIA USB 128 GB	10	\$ 1,097.00
739	MEMORIA USB 128 GB	50	\$ 5,485.00

R

A B S H

h

e

R

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '3' at the top and various initials and scribbles throughout the page.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que en lo que hace a las partidas 191 y 634 del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., es por un monto unitario de \$ 5.67 cada partida. Con base en lo anterior éste Comité de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada para estas partidas no puede ser sujeta de adjudicación a este licitante.

Lo anterior es así toda vez que el precio ofertado por el licitante Grupo 27 Doce, S.A. de C.V. resulta a todas luces irrisorio y no apegado a la realidad, ya que, de acuerdo a lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, el mismo se encuentra fuera de los precios reales de mercado, lo que imposibilitaría al licitante a sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dichos bienes.

Ello cobra sustento en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en el proceso número P.A.S.E.A. 63/Sala Especializada/18, donde en un caso similar, dicho Órgano Jurisdiccional determinó declarar la nulidad total del acto impugnado a virtud que "la autoridad demandada debió advertir que existía un error material en la cotización de uno de los bienes adjudicados a la actora, el cual podía comprometer o afectar el debido cumplimiento del contrato y el abastecimiento del bien que se adjudicó, dejando de atender los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, estableciendo que la demandada tenía la obligación de adjudicar el contrato a la mejor oferta bajo criterios de razonabilidad, es decir que los precios no solo fueran los más bajos entre los proveedores que participaron dentro del procedimiento si no que la autoridad adquirente de los bienes, estaba obligada a revisar que esas ofertas fueran razonables, es decir que los bienes correspondieran con el valor real del mercado de los mismos, de tal forma que no se convirtieran en precios ilusorios o carentes de sustento en la realidad".

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso b) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante oficio DAS-377-2024 de fecha 29 de agosto de 2024, se solicitó al licitante Grupo 27 Doce, S.A. de C.V. confirme si cuenta con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la licitación referente a las partidas 34, 120, 191 y 634 del Anexo I, recibiendo como respuesta el escrito sin número enviado por correo electrónico en fecha 29 de agosto de 2024 del C. Juan Carlos Suárez Núñez, representante legal de la empresa Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., mediante el cual informa que "En respuesta a su amable oficio, mi representada, Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., referente a las partidas 34, 120, 191 y 634 de la Licitación Pública nacional Mixta 40051001-054-24 (CAGEG-054/2024) para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, tengo bien a manifestar lo siguiente:

... Para las partidas 191 y 634 manifiesto a usted que hay un error en el precio de las mismas".

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para las partidas 191 y 634 del Anexo I, presentada por el licitante Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., ya que como se refirió en líneas previas, la oferta económica presentada se encuentra totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar el propio licitante que no le era posible sostener la oferta económica para las partidas 191 y 634.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 322, según el oficio de firma electrónica No. DA/465/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024 de Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, Directora de Administración del Instituto Estatal de la Cultura.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 583, según el oficio de firma electrónica No. DGA/1358/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 de Josefina Hernández Camacho, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 644, 647, 654, 655, 657, 658, 659 y 726 según el oficio de firma electrónica No. DGA/DASG/U3186/2024 y DGA/DASG/U3280/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y 04 de septiembre de 2024 de Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 670, 671 y 672 según el oficio de firma electrónica No. DA 254/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 de Claudia Mariví López del Agua, Directora Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 355, 360 y 370 según el oficio de firma electrónica No. DGAI/DRMyS/176/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 de Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 156, 165, 166, 167, 168, 169, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 195, 196, 198, 200, 201, 208, 209, 210, 220, 225, 232, 248, 252, 268, 269, 271, 275 y 295 según los oficios de firma electrónica No. CGAyF/DGRMySG/DAD-00430/2024 y CGAyF/DGRMySG/DAD-00444/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 y 03 de septiembre de 2024 de Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- h) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 402, 403, 404, 406, 413, 414, 416, 424, 425, 431, 433, 435, 437, 439, 446, 448, 454, 456, 457, 458, 460, 462, 463, 466, 467, 468, 474, 476, 477, 478, 479, 480, 485, 490, 494, 495, 496, 499, 500, 501, 512, 516, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 537 y 538 según el oficio de firma electrónica No. SSP/CGA/0010598-24 de fecha 28 de agosto de 2024 de Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- i) Se hace constar que a pesar de que para las partidas 432, 441 y 506 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica No. SSP/CGA/0010598-24 de fecha 28 de agosto de 2024 de Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- j) Las partidas 2, 55, 56, 58, 69, 266, 469, 486, 487 y 502 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- k) Las partidas 54, 226, 231, 488, 489, 549 y 566 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- l) Las partidas 29, 30, 59, 60, 61, 65, 81, 104, 111, 192, 243, 258, 260, 276, 295, 311, 312, 330, 332, 399, 407, 417, 436, 444, 449, 461, 503, 504, 513, 556, 563, 564, 565, 606, 625, 656, 725, 741, 746, 753 y 758 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
29	\$ 69.63	\$ 73.34
30	\$ 69.63	\$ 73.34
59	\$ 2,796.20	\$ 4,609.74
60	\$ 2,431.00	\$ 4,495.00
61	\$ 2,431.00	\$ 4,276.87
65	\$ 4,741.21	\$ 4,870.84
81	\$ 4,950.44	\$ 7,538.84
104	\$ 1,364.00	\$ 1,553.24
111	\$ 2,989.03	\$ 3,293.24
192	\$ 2,264.90	\$ 2,702.80
243	\$ 3,310.00	\$ 3,596.00
258	\$ 3,490.92	\$ 5,150.00
260	\$ 2,264.90	\$ 2,702.80
276	\$ 1,155.00	\$ 1,274.84
295	\$ 940.50	\$ 944.55
311	\$ 55.75	\$ 56.03
312	\$ 61.80	\$ 61.96
330	\$ 55.75	\$ 56.03
332	\$ 3,473.62	\$ 4,640.00
399	\$ 2,386.12	\$ 2,436.00
407	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
417	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
436	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
444	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
449	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
461	\$ 2,406.84	\$ 2,492.84
503	\$ 4,435.49	\$ 4,609.74
504	\$ 4,435.49	\$ 4,495.00
513	\$ 4,435.49	\$ 4,495.00
556	\$ 1,426.43	\$ 1,697.08

JO

este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Estatal de la Cultura, Secretaría Particular, Universidad Politécnica Bicentenario, Unidad de Televisión Guanajuato y Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez 

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **04 de septiembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin of the page.